

EL PROGRESO.

**El progreso es una ley fundamental
de los seres dotados de razon y libertad.**

Este periódico saldrá una vez cada semana.

NUMERO SUELTO
MEDIO REAL

LIMA, SABADO 5 DE OCTUBRE DE 1850.

SUSCRIPCION AL
MES DOS REALES

OPINION DE LOS PUEBLOS.

Si examinamos con detencion la marcha de nuestros negocios eleccionarios y las producciones de la prensa periodística, nos convenceremos fácilmente que la opinion pública no está sino por la exaltacion al mando supremo de un hombre que, de acuerdo con las exigencias nacionales, promueva los adelantos de la administracion y el desarrollo de la democracia. Hace tiempo que se busca con afan el medio de encaminar la República por las vias del progreso, y de establecer las instituciones de una manera estable y permanente; ninguna época se presenta mas aparente como la que estamos atravesando para la realizacion de un trabajo que todos desean ver coronado por un éxito feliz. Despues de treinta años de desengaños, de vicisitudes y de peripecias politicas, despues de los ensayos malogrados para dar consistencia á un sistema verdaderamente constitucional fundado sobre las bases de una paz ilustrada, despues de los vaivenes de los diversos gobiernos ya legitimos, ya de hecho que se han sucedido en nuestra larga carrera revolucionaria, y despues de las lecciones elocuentes que nos ministran los ultimos acontecimientos europeos, ningun individuo, ninguna asociacion, ningun pueblo dotados de patriotismo y al corriente del poder actual de las ideas, quieren que la fuerza se sobreponga á la universalidad de los sentimientos liberales, que predomine la intriga á la verdadera conciencia pública.

Hay sin embargo un partido que pretende elevarse á despecho de estos principios, y que en el caso desesperado de no encontrar como no encuentra simpatias espontaneas y sinceras en los pueblos, se prevale de la fuerza para la consecucion de sus miras. Desde el mes de Febrero ha dado repetidos testimonios de su decision y de su

empeño para triunfar en las presentes elecciones sin reparar en los medios. Ahora se prepara para hacer lo mismo y para dar la ultima mano á sus proyectos; de manera que lo que ha sido y es la obra de la violencia y de la coaccion, quiere presentarse como acto libre de la voluntad nacional, y como titulo legitimo para gobernar á la República. Esto es hasta donde puede llevarse el desprecio de las instituciones, hasta donde puede abusarse de los hombres y de sus derechos mas preciosos.

Al hablar en estos términos, no exijeramos los hechos, ni calumniemos como lo hace ese partido con todos los que no adhieren á sus planes. Tenemos y tiene la nacion pruebas muy frescas, plenas é irrefragables que manifiestan los abusos y los hechos vituperables y reprensibles de los prosélitos de ese bando que á toda costa quiere dominar la situacion. Aun subsisten abiertas muchas de las heridas que se abrieron en Febrero, aun están en todo en vigor los acontecimientos malhadados que nos preparó la ambicion de un pretendiente, aun permanecen en sus puestos muchos agentes suyos que escudados con las funciones públicas que desempeñan, oprimen y atormentan á los ciudadanos para que no den sus sufragios á la persona de sus afectos, y hacia la cual los arrastran sus convicciones.

Afortunadamente todas estas maniobras y todos estos trabajos se estrellan contra el poder de los pueblos, pronunciados á favor de los principios de una manera irrevocable y solemne. De todas partes son rechazados con indignacion los representantes del partido que triunfó en las elecciones primarias por medios ilegales: la reaccion ha sido pronta y jeneral. No quiere la nacion que la gobierne un hombre que á la resistencia de no presentar su profesion de fé politica, no ha sabido buscar

sufrajios con la ley en la mano, y con las maneras sagaces y prudentes que han de emplearse en actos tan serios como los que pertenecen al dominio de las elecciones. No son sintomas de vida los desordenes que se han ejecutado en estos ultimos tiempos para optar la Presidencia de la República, sino señales precursoras é infalibles de la muerte y de la disolucion. Ni en Estados Unidos, ni en Francia, ni en ningun otro pais republicano se han llevado las cosas ni se llevan jamas al extremo que se han conducido aqui por las pasiones febriles de uno de los partidos contendientes. La democracia no existe por las turbulencias, por los desarreglos y por los abusos: ella se hermana con el orden, con la paz y con la moral: el calor en los actos electivos no debe confundirse con la grita destemplada de la demagogia, ni con las violencias de la ambicion desenfrenada. Lo que haga la nacion en estas circunstancias ya lo ha dicho con bastante claridad, y lo ha revelado la prensa—elejir al ciudadano que preste mas garantias, que respete mas leyes, y que no haya cometido para elevarse al mando ninguna clase de atentados contra la soberania nacional.

NATURALEZA DE LOS CANDIDATOS.

CONTESTACION AL "RIMAC."

"Si el verdadero candidato es aquel á quien la opinion pública favorece visiblemente y admite como á tal, aquel que cuenta con las simpatias y la cooperacion de los pueblos, como dice el "Rimac;" no solo al general Echenique está circunscrita esta honra en el periodo actual, pues la "opinion" y los "pueblos" por medio de sus órganos legitimos,—la comunicacion epistolar y la prensa,—se han decidido, en no pocas provincias del Perú, á favor de algun otro ciudadano que, libre de los inconvenientes que rodean al Presidente del Consejo, y á los que se hallan en su caso, sea capaz por sus antecedentes, por su caracter personal y por la ventajosa posicion en que se encuentra colocado, de mandar la República con el acierto y la rectitud que son precisos para ponerla en la via que conduce á sus altos destinos. Pretender, pues, como pretenden nuestros adversarios, que hace seis meses que sin otro fruto que el de ofrecer materia á las disertaciones y creencias vulgares, se sostiene la existencia de una tercera candidatura, equivale á negar gratuitamente un hecho escrito en la conciencia nacional, á oscurecer las manifestaciones terminantes de las masas, esas señales de decision y entusiasmo que ha excitado la idea de un gobierno civil y que, claras y penetrantes cual la luz, hieren hasta los

ojos que se cierran para no reconocer su existencia. Echese una mirada hácia el Norte de nuestro extenso territorio, indáguense las afecciones de los pueblos que se encuentran al Este y nuestros acertos serán corroborados por todo hombre que tenga corazon, por los que sinceramente se interesen por el bien del pais y no apetezen bajo la influencia del nuevo mandatario otros bienes que los que son el resultado del salu lable imperio de la paz, de la democracia y de las leyes. ¿Y en presencia de semejante situacion, es el "Rimac" un voto competente para declarar sin lugar la tercera candidatura? No basta que un partidario intolerante proclame la omnipotencia de su bando y la completa exclusion de cualquier otro para tocar en la evidencia: preciso es que los hechos vengan á dar sancion á sus palabras, y si se atiende á ellos, todos los razonamientos del "Rimac" que han dado origen á este articulo, desaparecen como la leve niebla cuando es impulsada por la brisa.

No merecen mas crédito los dichos relativos al des acuerdo de los miembros del Club respecto á la persona que convendria presentar a la consideracion de los pueblos. Si algunos de los actuales pretendientes á la Presidencia de la República han creido de que esta sociedad favorecern sus miras, estas creencias no pueden haber tenido fundamento en un acto oficial. El terreno de las conjeturas es muy resbaladizo y escabroso, y no es extraño que el que corre desatentado por él, dé frecuentes caidas. Por lo demas, el "Club Progresista" ha marchado, desde su creacion hasta la fecha en completa armonia con sus miembros: la formal diverjencia de opiniones no ha existido jamas acerca de cosas de importancia, la libertad es su ban lera y es bien sabido que cuando esta es el principio dominante entre los hombres, solo se unen para formar un cuerpo aquellos que simpatizan entre si por la comunidad de pensamientos—El Club piensa haber encontrado ya el hombre en quien debe fijarse para presentarlo á la nacion y trabajar para que sea electo Presidente; pero el Club ama muy de veras la democracia, respeta demasiado la libertad y está animado por un sentimiento demasiado profundo de la trascendencia de cada uno de sus pasos, para no haber presentado su candidato, sino despues que haya reconocido en él el candidato de los pueblos, y esta es la prenda de su triunfo, ó mejor dicho, del triunfo de sus principios. Si á pesar de esto el Club fuese vencido y vencida la democracia, su sangre regada en el suelo fecundara la semilla de la libertad, y con la vista en el Cielo podrá decir con el mas enérgico representante del pueblo, que arrastró tras de sus pasos la mas grande revolucion que el mundo ha pronunciado en su

vor de los derechos del hombre: pereció el último de los Gracos; pero herido del golpe mortal arrojó un puñado de polvo al Cielo invocando á los Dioses vengadores, y de aquel polvo nació Mario; Mario menos grande por haber esterminado á los Cimbrios que por haber derribado en Roma la aristocracia de la nobleza."

ASUNTOS DEL DIA.

JUZGAMIENTO DEL PREFECTO DE HUANCVELICA.

La Corte Superior del departamento de Ayacucho acaba de pronunciar un auto declarando haber lugar á formacion de causa en el juicio preparatorio seguido contra el coronel D. Juan Salaverry, Prefecto de Huancavelica. Debemos tributar un homenaje de respeto á los integros miembros de ese Tribunal por el celo, la firmeza y la imparcialidad con que han procedido en un negocio que tanto ha llamado la atencion pública. — Tiempo hace que ya por la prensa, ya por recursos particulares se acusa al señor Salaverry de abusos en el ejercicio de su cargo, y son de tal carácter los hechos que se le atribuyen que no pueden dejar de ser esclarecidos en tela judicial.

En un sistema como el nuestro donde los ciudadanos son iguales ante la ley; donde la responsabilidad de los funcionarios públicos es la principal garantia de los pueblos, y donde la Constitucion y las leyes establecen reglas para la marcha de los negocios administrativos; habria sido una aberracion que un jefe de departamento, á quien se imputan no solamente coacciones, injerencias y prevaricatos en las funciones electivas, sino otros muchos actos escandalosos, quedase en posesion de su destino para herir, como se ha asegurado, á mansalva á sus acusadores y para burlarse de la santidad de la justicia. El mismo señor Salaverry debia apetecer el juzgamiento para vindicarse de los cargos que se le han hecho y se le siguen haciendo con frecuencia: él mismo hubo de provocar este paso para dejar acubierto y sin mancha su reputacion. Nosotros no entraremos en el análisis de los diversos y multiplicados descarríos que se dice ha cometido este funcionario político, porque tal cosa seria una obra superior á la tarea que hemos emprendido; pero sí podemos indicar que todos los que se han revelado por la prensa periodistica son sumamente serios y alarmantes. En efecto, el señor Salaverry ha sido agente de un partido, y como tal, ha procedido

sin reparar en los medios y en los resultados para el porvenir: él ha querido el triunfo de su causa, y á trueque de llenar su propósito ha incidido en muchos errores, y ha ejecutado no pocas violencias. Esto merece, pues, un juicio, y un juicio severo que deje satisfecha á la vindicta nacional.

La Corte Superior ha llenado su deber; resta unicamente que el Gobierno llene el suyo con la circunspeccion que el asunto requiere por su naturaleza. El Poder Judicial, mediante un auto razonado y adherido á los principios legales, ha declarado haber mérito para que el juicio de posesion se comience; el Jefe del Estado está ahora en el caso de suspender al funcionario acusado para que depure su conducta en los términos que las leyes le franquean.

PROGRAMA.

Están ya para verificarse las elecciones de Presidente de la República, uno de los actos mas augustos é importantes del sistema representativo. Es muy natural que los Colejios de Provincia procedan con circunspeccion y madurez en unas funciones tan delicadas y de cuyo resultado depende el porvenir del Estado. El candidato que quiera merecer los sufragios populares, que apetezca optar el mando supremo por los medios que la Constitucion designa, debe manifestar francamente su profesion de fé política y contraer con la Nacion compromisos explicitos y perentorios. Es preciso que la democracia no sea entre nosotros una palabra sin sentido, ni una institucion sin aplicacion conocida. Los pueblos desean marchar por el camino de las mejoras sociales, anhelan no solamente por la consolidacion de la paz sino por todas aquellas adquisiciones y adelantos, que la civilizacion y la libertad derraman en otras partes con harta profusion.

Los mandatarios tienen serias obligaciones que cumplir, tareas muy arduas que realizar. Desde ahora es de necesidad saber cuál será la conducta, cual la política del sucesor del general Castilla: los programas no son en los países republicanos documentos vanos, ni ceremonias estériles, sino condiciones esenciales de la forma de gobierno y medios de facilitar la direccion acertada de los negocios administrativos. Antes, es verdad, que no se habia exigido de los pretendientes al mundo este paso indispensable; pero las circunstancias han cambiado ciertamente, porque ya hemos entrado de lleno en el ejercicio de las instituciones democráticas.

CHISMES.

No abandonan ciertos hombres su prurito de chismear á personas respetables, como si con este medio pudieran dar cima á sus proyectos de partido. Cada dia se forja una nueva invencion que

queda instantaneamente desvanecida como el humo. La verdad no puede ser atacada ni desnaturalizada impunemente; tarde ó temprano ella triunfa de todos sus enemigos. El bando que crea subir al poder combatiendola, hiriendo reputaciones sólidamente establecidas, corrompiendo la moralidad pública, abusando de la prensa, y burlandose de los principios democráticos, se pierde indefectiblemente. Puede suceder que mediante táctica tan reprobada adquiera ventajas pasajeras; pero los resultados definitivos serán siempre acerbos: el tiempo acreditará, si nos equivocamos en nuestros conceptos, y si salen falsos nuestros vaticinios.

VERDADES PREVIAS

[Conclusion]

Sea cual fuese la interpretación que quiera darse a los artículos constitucionales relativos á si deba ó no el Presidente del Consejo encargarse del Poder Ejecutivo, por conclusion del periodo del actual Presidente, es por lo menos evidente que existe una duda seria sobre la interpretación de los expresados artículos y su aplicación á las circunstancias que han de sobrevenir. La inminencia del caso no permite dejar para otra oportunidad la resolución de esas dificultades; y el orden legal y la paz de la República exigen una decisión inmediata y concluyente. Pero ¿quién puede dar esa decisión? No seguramente el Poder Ejecutivo, porque se trata cabalmente de la trasmision de este poder, y el Presidente de la República, como la autoridad que ha de trasmitirlo, se halla impedido para darla por la parte misma, en que le afectaria aquella resolución: el Consejo de Estado tampoco podria darla, porque tambien este cuerpo se halla hasta cierto punto interesado en la cuestion, pues que se trata de si la persona que en él ejerza la Presidencia ejercerá tambien la de la República; fuera de que tanto el Poder Ejecutivo como el Consejo reconocen no tener facultades para interpretar la Constitución en un caso enteramente nuevo é imprevisto; y por mucha que fuese la imparcialidad y sabiduria con que cualquiera de ellos pudiese resolver la dificultad, ninguno se resignaria á tomar sobre sí la responsabilidad de un acto de tanta trascendencia, sujeto á tantas interpretaciones, y ocasion tal vez de inmensurables desgracias.

Pero una resolución es necesaria, y ningun cuerpo fuera del Congreso está autorizado para expedirla. ¿Cómo se salvará pues la situacion? ¿Cuando se requiere un remedio, que solo puede ofrecer el Poder Legislativo, y este no ha de funcionar sino

despues de la epoca en que el remedio es urgente, ¿que salvacion queda para la Republica, segun la Carta fundamental? Queda, el convocar un Congreso extraordinario; porque el Congreso extraordinario está destinado á satisfacer todas esas exigencias imprevistas para las que las demas instituciones no están autorizadas; porque el Congreso extraordinario está llamado á llenar los vacios que en la Constitución han podido dejarse; porque el Congreso extraordinario ofrece el medio de salvar todas esas situaciones difíciles y complicadas, en que se compromete la constitucionalidad y la paz pública.

Y no se crea por un momento, como quieren persuadirse los partidarios de la candidatura del jeneral Echenique, que la medida de convocar un Congreso extraordinario, fuese de parte del Gobierno, no un acto de hostilidad á su partido: no; seria cumplir un deber inevitable; satisfacer una necesidad de orden, nada mas. Aunque le supusieramos animado de la mas profunda simpatia en favor de la candidatura del Presidente del Consejo y con el deseo positivo de su triunfo; no puede proceder de otro modo que convocarlo un Congreso extraordinario. En Abril de 51 ha terminado su periodo, ¿qué hace entonces, si no está reunido el Congreso para recibir el mando y entregarlo al sucesor? ¿Dejaria el puesto para que el Presidente del Consejo lo ocupase sobre su responsabilidad, como si fuera una propiedad vacante por abandono del poseedor? ¿Tomaria sobre sí la responsabilidad de entregarlo al Presidente del Consejo? ¿Se presentaria ante el Congreso ordinario de 51 en clase de particular, dejando al Presidente del Consejo, que ejerciese entonces el mando, el que dé cuenta de sus actos; y como este no podia darla sino de los suyos propios? podria resignarse á los inconvenientes de dar un paso de tanta trascendencia, sin consultar al Congreso que le confirió el poder? ¿Podrá hacer nada de esto el hombre en quien los pueblos depositaron su confianza elevándolo al primer puesto de la nacion? ¿Podrá abandonar ó disponer así del sagrado depósito que juró conservar intacto á la Representacion Nacional que se lo confió?

No; nada de esto podria hacer, no decimos el jeneral Castilla, que del modo mas solemne se ha comprometido á llenar su deber de imparcial en las pretensiones de los candidatos, y de conservador del orden y de la libertad, no, pero aun el mandatario q' tuviese mas interes en la candidatura del jeneral Echenique, no sacrificaría la Constitución, el orden, y su propio crédito, entregando de propia autoridad ó abandonando el poder, sin consultar á los representantes del pueblo de cuyas manos recibió ese poder. Decida el Congreso como lo halle conveniente, la cuestion de quien ha

de encargarse del poder, pero que la resuelva él; él, que es el único autorizado para hacerlo, y el Presidente de la Republica habrá dado la ultima prueba de su sincero respeto á la Constitucion y á su verdadero deseo del orden, de su amor á la tranquilidad de los pueblos, de su anhelo por conservar siempre pura la reputacion que ha podido merecer.

He aqui poderosas razones para la convocatoria de un Congreso extraordinario, razones que se hacen mas fecundas á proporcion que en ellas se medita, y contra las que nada ha podido alegarse por los que juzgan sostener la candidatura del jeneral Echenique, oponiendose á una medida cuya importancia es reconocida en todos los pueblos y sostenida por todos los partidos. Cuando se oponen á esta medida salvadora los partidarios del jeneral Echenique, no perciben el daño inmenso que causan á la reputacion de su caudillo; la ansia que manifiestan que él se apodere del mando, por graves que sean las cuestiones que previamente deberan decidirse, presenta á su candidato, no como el hombre delicado que acepta la mas alta dignidad con la conciencia del inmenso honor que se le tributa, y con la de su insuficiencia para corresponder á ella dignamente, sino como el hombre que, ávido de poder, clama por apagar su sed de mando y se enfurece y se irrita por las dificultades que la ley le presenta. Si Echenique es un candidato tan moderado como cualquiera de los otros; si tiene abierto el mismo campo y cuenta con los mismos medios para que su candidatura sea aceptada de la nacion, ¿porqué no se somete como los demas al resultado de la eleccion, y acepta como ellos la reunion del Congreso extraordinario para que se proclame al que sea legalmente elegido sucesor del jeneral Castilla?

REIMPRESIONES

TERCER CANDIDATO.

Dificil pero grata es la tarea que como nosotros se imponen los que llevados del interes público, á fuer de patriotas emprenden á hacer encaminar las masas de un pueblo libre por el carril que debera conducir las a su futura felicidad. Nuestro primer ensayo ha dejado colmados los senos de nuestros corazones, porque hemos visto con placer encontrar eco nuestros sinceros votos en muchas de las provincias, que como la nuestra tienen parte en el afianzamiento del orden y en la sistemacion del bien comun. Un tercero dijimos, será el elegido por nuestra provincia para que subrogue en el mando al jeneral Castilla, y un tercero vemos tambien que se pide de todas par-

tes. Si los pueblos todos del Perú tocasen en la necesidad de ésta medida; si ellos conociendo sus intereses, burlasen las pretensiones de aspirantes demagogos, la Patria se veria libre; ella convaleceria de esa endémica fiebre revolucionaria que 24 años ha consumido tantas riquezas, que ha sembrado dentro de nosotros tanta desmoralizacion, y que apenas ha podido ahogar en su periodo administrativo, el soldado de la ley, el ilustre jeneral Castilla. Esta medida conciliadora de intereses comunes, evitará á nuestro juicio la continuacion de esa obra desastrosa que teñida en sangre hermana, nos ha ofrendado solo ruina, deshonor y rumores transmisible hasta nuestras jeneraciones venideras.

Una paz de seis años; una paz que si no de progreso, al menos ha preparado un porvenir halagüeño; una paz que á hecho desterrar del suelo natal el azote destructor de la anarquia, donde la fuerza bruta usurpaba el trono de la justicia, y en donde exaltadas é iracundas las pasiones, las leyes cedian al imperio de la arbitrariedad. Tanto bien, tanta esperanza para el porvenir, es preciso confesar que solo le es debido á este peruano patriota.

Esta obra grandiosa, ésta obra que ha podido conciliar su prudencia, una contraccion sistemada en su orden administrativo, y un carácter firme y seguro en sus disposiciones gubernativas ¿puede esperarse que al terminar su periodo la abandone á una destruccion segura, apareciendo indiferente, ó protejiendo desatinadamente la eleccion de un sucesor que sin virtudes ni patriotismo, salte la valla de la ley, y nos obsequie una guerra civil que aniquile sus esfuerzos de seis años? Temeraria seria una ofensa tan inmerecida, al que con tantos desvelos ha sabido marcarnos el camino de la dicha; al que al traves de insidiosas maquinaciones, llenó sagrados deberes para con la patria y culminó en su dicha, la dicha de ella.

El jeneral Castilla indiferente hasta ahora en promover la eleccion de un patriota que dé cima á la obra de sus esfuerzos, no lo será cuando llegue su vez; y si él á nuestro juicio no ha formado decision, es porque ha esperado y espera conocer el voto de la mayoria para darle proteccion; porque su maxima no es otra, que seguir al pueblo, porque él solo es del pueblo.

El Gobierno y solo el Gobierno es siempre el culpable de las revueltas políticas, dice un escritor contemporáneo, y nosotros convenimos con tan atinada opinion: porque si bien se gobierna, el pueblo calla, obedece y bendice al que vela por su

prosperidad. La anarquía en donde gobierna la ley, no es sino una planta exótica que en manera alguna puede aclimatarse; porque cuando apenas resuella el jenio del mal, la justicia robustecida con bastante prestigio para ahogarle en su nacimiento y lejos de encontrar eco el grito de rebelión entre las masas populares, están éstas interesadas en la conservación de un gobierno que garantiza sus verdaderos intereses y la dignidad del ciudadano.

Nuestra vergonzosa historia, hará tan solamente alcanzar el comprobante de ésta verdad, y si nos estendemos a la universal, tocaremos fácilmente en la evidencia, que la anarquía tiene siempre su origen en los abusos del poder.

Un gobierno representativo que basa sus procedimientos en el sistema democrático, su voz es la del pueblo, y nunca nos abanzaríamos á injuriar al jefe del Estado creyendolo capaz, no decimos de fomentar; pero ni aun de tolerar con fria indiferencia la dislocación de nuestro edificio social, dejando el campo libre á los aspirantes al poder, que tan inauditos escándalos nos han presentado al disputarse la preferencia en la elección. Si por desgracia llegase ésta á ser la presa de sus maquinaciones ¿cual sería la suerte del Perú? Fácil puede presajiarla, pues todos debemos creer en la imposibilidad que cualesquiera de ellos tocaría para llenar sus compromisos tan solo con sus adeptos; esto es sin tocar en los que miramos en ellos como secundarios, cual son los de la Patria. Sus altos compromisos, son si bien se mira, un obstáculo insuperable, aun dado caso que existiera patriotismo en el mas feliz de ellos, para que nunca pueda llenar cumplidamente los deberes que son anexos al jefe de una Nación. Y si a pesar de esto no se escoje un ciudadano honrado, patriota y virtuoso, que libre de compromisos, haga su consagración para todos, la deducción será sencilla, y el anatema caerá merecidamente sobre el Gobierno que desoyendo al pueblo, protejió los intereses de un ahijado. Próvi los ciudadanos, hombres de saber y de fortuna abundan en la vasta estension de la República; y es de esperarse que el jeneral Castilla lo tenga señalado, y que en su oportunidad de convenio con el pueblo, lo exhiva y proteja para que selle en su periodo y con su ejemplo la ventura de la Patria.

La idea de algunos escritores, la ofensa inmerecida que intentan irrogarle anuncian las tendencias al despotismo, pretenciones ambiciosas y anti-republicanas, son en nuestro entender desenfrenos de partidos; y no sabemos como han podido concebir, que el que levantó el trono de la ley, que el que rindió el culto mas reverente á nuestra sagrada carta, rompa en un instante de delirio ese epíteto glorioso

de soldado de ella, con que se han honrado los pueblos todos del Perú. Sistemado en el orden, él no aspirará sino á la conservación de éste y nunca será mas complacido ni mas grande que cuando que cuando descendiendo del solio, obedezca los preceptos fundamentales de una Nación formado con sus esfuerzos y rejida por solo la ley.

(DEL CHICLAYAN Num. 55.)

CONGRESO EXTRAORDINARIO.

La reunion de un Congreso extraordinario deducida de los principios que establece nuestra Carta fundamental, y de nuestra situación verdaderamente excepcional, demandan toda la atención del Gobierno, y de los hombres patriotas que desean preservar el país de las revueltas intestinas, y de la guerra civil, que amenaza desbordarse. Felizmente esta cuestion de tan vital interés para todos los partidos, se ha empezado á dilucidar por los EE. del "Progreso" con la maestria y lucidez que era de esperarse de la ilustración de sus escritores; y aun cuando no estén acordes con nosotros en cuanto al personaje que debiera reemplazar al actual gobernante, respetando la independencia de sus opiniones en este orden, nosotros estamos acordes con ellos sobre la necesidad urgente de un Congreso extraordinario, que salve á la patria del hondo abismo á que rápidamente le encaminan las malas pasiones, y las exigencias del individualismo que propende á entronizarse.

Al prohibir nuestro pacto fundamental la reelección de Presidente privando al Estado de los servicios de un ciudadano en los momentos mismos en que tal vez acaba de demostrar su capacidad para el mando, ha querido sin duda que los amañes y el cohecho, vicios inherentes á los gobiernos electivos, no se estiendan indefinidamente ni que inculcándose las instituciones democráticas haga valer para su propio uso la fuerza que la Nación ha puesto en sus manos. Este principio tutelar de los gobiernos representativos, tratan de desquiciar colocando en la administración del Estado al jefe de un partido que, en la sed devoradora de mando que le ajita, no ha temido comprometer la existencia del país, ni se ha desdafiado de poner en ejercicio los medios mas reprobados; y si tal sucede, si de parte de los que están encargados de conservar el orden y la tranquilidad pública no se pone un remedio eficaz á las pretensiones de una ambición desenfrenada, pronto seremos la presa de una desastrosa anarquía.

El Presidente del Consejo de Estado, llamado á reemplazar al de la República en los casos de muerte, pacto atentatorio, renuncia, ó perpetua imposibilidad física ó moral, se quiere que tambien lo reemplace, cuando la presidencia vacare por la terminación del periodo constitucional. Este caso no ha sido previsto por los legisladores, que al determinar la terminación del periodo constitucional, con la reunion de las Cámaras, que debían hacer la proclamación del nuevo electo, no tuvieron en cuenta las vicisitudes á que quedaba expuesta su obra, por efecto de los trastornos y frecuentes cambios políticos á que ha estado sujeta la Nación, y que en último resultado han puesto un vacío de cuatro meses entre la cesación del Presidente de la República y la reunion del Congreso ordinario. El

artículo ochenta y tres de la Constitución que llama al Presidente del Consejo de Estado, cuanto por algún accidente no se hubiese hecho la elección, ó cuando verificada ésta el electo estuviese fuera de la capital, tampoco es aplicable, porque el 20 de Abril en que vaca la Presidencia, la elección estará ya hecha y no podrá saberse quien es el electo, ni si está fuera de la República hasta que el Congreso le haya proclamado. Querer, pues, que este vacío lo llene el Presidente del Consejo de Estado, solo por razón de analogía cuando la Constitución no lo llama expresamente, es obligarnos á reconocer una autoridad anti constitucional, y preparar el jérmén de trastornos, que en la excitación en que se hallan los partidos nos conduzcan á una guerra civil inevitable. Para precaverla no bastarán todos los esfuerzos del Presidente actual, porque una vez desposeídos del mando, los vastos elementos del poder se encontrarán en las manos del Presidente del Consejo de Estado, cuya administración como que no emana de la Carta, serviría de pretexto á cualquiera que quisiese turbar el órden. Retener el mando por este tenor sería excitar la desconfianza de todos los partidos á la vez, y poner en duda la pureza de sus intenciones; así es que, el único camino en que no se tropieza con escollos, está limitado á la convocatoria de un Congreso extraordinario que salve á la Nación de la crisis que se le aguarda.

Los que se oponen á esa convocatoria manifiestan que sus intenciones no son puras; que abrigan miras bastardas y que solo aguardan el triunfo de sus principios, de las maniobras, y de las asechanzas que se ejerzan á la sombra del poder, para arrancar de sus compatriotas, una apariencia de legalidad, que hasta aquí no han podido obtener sino haciendo un escarnio del sistema representativo.

Empero, aun cuando fuese constitucional el llamamiento del Presidente del Consejo de Estado á la silla presidencial, constitucional es también la reunión de un Congreso extraordinario, que preserva á la Nación del peligro que le amenaza. Si el jeneral Echenique está llamado por la opinión de los pueblos, si el voto libre de sus compatriotas lo tiene designado como el que debe mandarnos el periodo venidero, la reunión del Congreso extraordinario afianzará sus pretensiones, purificará su persona y su candidatura de los vicios que se le afrontan, y conjurará la tormenta que se prepara.

La Constitución y las leyes de la República prohíben que los jueces y funcionarios políticos y militares puedan ser nombrados Diputados y Senadores, en el territorio en que ejercen jurisdicción, ó en que manden alguna fuerza armada. Algo más: los excluye hasta del cargo de electores, porque se presume con fundamento que su influjo puede dañar la libertad. El Presidente de la República, como hemos notado antes, no puede ser reelegido, porque la misma presunción obra en su contra, y sin embargo por una anomalía de las más caprichosas, se quiere que el Presidente del Consejo de Estado, candidato para la Presidencia de la República, se encargue del mando supremo, y que sea válida su elección después de haber depositado en su poder los inmensos recursos de la administración.

Los que tal pretensión abrigan, y los que hipocritamente creen que exajeramos los peligros de la patria, reflexionar debieran que su ceguera ó su malicia no alcanza á desnaturalizar sucesos recientes. Forzoso es decir lo que el Perú todo ha presenciado. El jeneral Echenique en un puesto menos encumbrado que aquel en que se pretendió co-

locrre, y haciendo jugar la pretensión real ó supuesta del Jefe del Estado, ha sabido interesar de tal modo á las autoridades subalternas, que con pocas excepciones, en todos los pueblos se ha hecho sentir una intervención descarada, y una lucha tenazmente sostenida, en que no se ha tenido en cuenta las prerrogativas, los derechos y la sangre misma de los ciudadanos. Las publicaciones periodísticas están atestadas desde el malhadado Febrero, de las violencias, de las tropelías, proscriciones y asesinatos perpetrados á nombre de un caudillo que se nos ha querido imponer por la fuerza de las bayonetas. Y si esto se ha obrado cuando solo se presumía al candidato apoyado por el Gobierno, ¿qué podemos esperar si antes de ser proclamado se le pone en posesión del mando supremo? ¿Resignará este la autoridad en el caso de que sus amaños, y los medios de corrupción que posee no basten á detener la libre elección de los pueblos?

Si estos no son peligros reales, y si la historia de los crímenes que se han perpetrado para hacer popular una causa que cada día tropieza con nuevas y mayores resistencias, no bastan á justificar la necesidad de reunir la Representación nacional, preciso será confesar que el código constitucional registra un artículo de más, y que debemos renunciar á toda idea de salvación, porque uno de los partidos que disputan el supremo mando, no pierda las ventajas que una posesión anticipada podría suministrarle.

[Del TACNEÑO número 19.]

LA SITUACION DEL PAIS.

Examinando detenidamente en ésta época de agitaciones y de contiendas eleccionarias, la marcha que han observado las prensas periódicas de la República debatiendo la cuestión importante del nombramiento del primer jefe de la Nación que ha de suceder dentro de poco á S. E. el jeneral Castilla, al paso que hemos lamentado la falta de mesura, de patriotismo y de moralidad de los escritores que han sostenido sus respectivas banderías, nos hemos lisonjeado, no pocas veces, al encontrar muchos escritos que, ajenos de las pasiones de éste ó aquel pretendiente a la silla, se han contraído con tanto tino, con tanta juiciosidad y con tan sólidos fundamentos, á manifestar palmariamente el malestar del país, las causas que han sido origen de nuestras desgracias, y los medios que deben adoptarse para no ponernos más adelante de peor condición.

Diversas causas se puntualizan como obstáculos que se han opuesto al adelantamiento material y moral de los pueblos. Recorriendo paso á paso la historia de nuestra emancipación política, atribuyen nuestra posición estacionaria, la disminución de nuestros pobladores, el atraso de las artes y de las ciencias; la decadencia de la hacienda y el desgobierno tan dilatado, como emanadas de la serie de nuestras contiendas domésticas, de esas contiendas malhadadas, cuyas huellas aun sentimos. Ciertó es que la mayor suma de males que han enfermado y postrado á nuestra sociabilidad, proviene de nuestros propios descalabros ó más claro del descalabro de los ambiciosos de poder que por las vías de hecho se disputaban el mando a costa de la vida y de la sangre de los pueblos; pero también es cierto que quien conozca la índole apacible de los peruanos, su condición sumisa y tolerante, su ape-

go a las instituciones democráticas y cuanto con noble heroicidad hicieron por conquistar la soberanía de ésta tierra privilegiada, encontrará el punto principal de donde parten el atraso y el malestar q' lamentamos, no precisamente en la tolerancia y mansedumbre de los pueblos, sino en esos mismos gobiernos que tan amenudo se han sucedido en el trascurso de nuestra independencia prometiendo, a cual mas, ventajas de prosperidad al país que poco se han cuidado de cumplir en el pináculo del poder.

Los gobiernos son en todos los estados del mundo en cualquiera sistema de administracion, los que hacen la felicidad de los pueblos. La moralidad que practica el primer jefe de la Nacion, su contraccion decidida á dar impulso á todos los ramos de la administracion, influye poderosamente en la conducta de los gobernados; y de éste ejemplar fecundo en resultados bonancibles ganan las instituciones y ganan los pueblos; se adelanta la ilustracion y prosperan todos los ramos que hacen la riqueza pública; mas, cuando los encargados del Gobierno, desatendiendo los intereses de la jeneralidad, solo se consagran á proteger individualidades en provecho de sus adeptos ó sostenedores, se pierde el equilibrio justiciero de la administracion, y la accion gubernativa circunscripta al círculo de los favorecidos, no alcanzando á llenar las exequias de la comunidad, causa males de no poca trascendencia.

Lo que acabamos de esponer ha sucedido desgraciadamente entre nosotros: los encargados de la administracion del Estado; faltos de patriotismo, ajenos de cumplir fielmente con la mision que alcanzaron obtener, y con sus propios juramentos, se han contraido desde antiguo a satisfacer pasiones ambiciosas y á prestar toda clase de proteccion a cierto número de individuos favorecidos, con notable daño de la jeneralidad. Gobiernos que así han encaminado sus períodos, han dado marjón al descontento, se han creado enemistades y motivado los trastornos que nos ha legado la desolacion, huellas de destruccion y de sangre, y la mas completa aniquilacion de los recursos de vida y de prosperidad pública.

Felizmente hace seis años cambió esa faz penosa y desesperante que por tanto tiempo nos abrumaba. El patriotismo de los pueblos apoyando la mision vivificadora que, en pro de la constitucionality del país, en beneficio de las instituciones democráticas y en bien de la sociabilidad emprendió el jeneral Castilla, habia alejado de entre nosotros esa plaga fatal de trastornos que mas de una vez nos envolvieron en sangrientas desgracias. Seis años de paz han saboreado los pueblos á la sombra de la constitucion, gozando, si no de todos los adelantamientos que han menester, de tranquilidad y de garantias que ha sabido respetar el guerrero que ha manejado las riendas del Gobierno; pero esa misma paz lenta y gradual que debiera robustecerse y fructificar, á medida que marcha el tiempo, se ve amenazada de perturbacion, al aproximarse la conclusion del periodo constitucional del actual Jefe del Estado. Los pueblos temen y con razon una catastrofe en los momentos de variarse el personal de la administracion; por que los que se disputan la preferencia del sufragio han puesta en accion medios reprobados por la moral y por la civilizacion. ¿Dejarase, por inercia, malograr los frutos de la paz y los sacrificios costosos con que fué reconquistado el imperio de la constitucion? Responda la conciencia de cada uno de los peruanos,

haya valor para pronunciar el eco del patriotismo y estamos seguros que no habrá uno solo que no se adhiera á ser el sostenedor de la quietud y el centinela de mantener incolume el principio de la democracia.

Ninguna época se ha presentado mas apropiada para mejorar la condicion del país, salvandolo de la crisis que la amenaza; y los hombres de corazon, los hombres que se interesan, por el bienestar comun, los hombres, en fin, de corazon republicano estan en el deber de trabajar con asiduidad por que el espíritu de lánderia, el fermento de las pasiones y el sistema de coactacion sean estrellados en la roca del patriotismo, dejando libre curso á la libertad del sufragio y á la conciencia de los pueblos para elegir el mandatario que dé positivas garantias á la paz y á la estabilidad de las instituciones. De la acertada eleccion del Jefe del Estado depende su vida, la vida, la suerte de la patria.

¿Conviene á los sagrados intereses del país snfragar por uno de los dos candidatos que con no poca escándalo se han disputado en éste año, las simpatias de los pueblos? He aqui la cuestion que se ajita de uno á otro extremo de la República, y en la capital de Lima centro de la ilustracion y del mayor influjo, si hemos de dar crédito á lo que jeneralmente se dice, y si merecen fé las publicaciones de la prensa, vemos que en una sociedad, respetable compuesta de ciudadanos de gran valía, se ha proclamado proteger por los medios legales la candidatura de un tercero y ésta concepcion salvadora de catastros ulteriores, ha encontrado eco y muy favorable acogida en todos los pueblos, por su importancia y por el tino con que se difunden los principios de conveniencia pública. Es muy indudable que en la adopcion y logro del triunfo de esos principios que honran altamente á los ciudadanos que la han promovido, estriba la vida de la Patria, y su consecucion es, á nuestro juicio; nada difícil estando de por medio la influencia imparcial, la rectitud y la gloria del jeneral Castilla. Feliz el Perú, si éste guerrero eminentemente republicano desciende de su puesto en obediencia á la ley legandonos la permanencia de la paz y el reinado del orden.

(Del CH. CLAYANO número 54.)

PREVENCION.

Las suscripciones á este periodico se admiten en la Libreria Española, situada en la calle del Correo Viejo, y en la tienda del señor Dorado calle de Judios; los números sueltos se vende en los mismos lugares.

CONTENIDO.

Opinion de los pueblos—Naturaleza de los candidatos—Asuntos del día—Verdades previas—Reimpresiones—Tercer candidato—Congreso Extraordinario—Situacion del país—Prevencion:

Imprenta del "Comercio" por J. M. Monterola